

Su Santidad, Papa Francisco

Palacio Apostólico

00120 Ciudad del Vaticano

Santo Padre:

Le escribimos un amplio número de católicos españoles de experiencias y espiritualidades distintas, pero siempre unidos en la fidelidad a la Cátedra de Pedro. Lo hacemos movidos por la próxima visita que recibirá de Don Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España. Le hacemos llegar nuestra modesta voz de fieles desde la fidelidad al Vicario de Cristo.

España vive probablemente su momento más difícil desde el fin de nuestra terrible Guerra Civil, a causa de una acumulación de crisis, encabezadas por los efectos de la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas, cuando aún no estaban reparados todos los daños de la crisis económica del 2008. Vive también una grave crisis territorial, social, institucional, y en último término moral, porque parece que a nuestras instituciones públicas les resulte cada vez más difícil discernir el bien, actuar con justicia, y saber diferenciar lo necesario de lo superfluo.

Su Santidad conoce bien todos estos problemas y no vamos a extendernos en ellos, ni es el motivo de nuestro escrito, que está centrado en el hecho de Su audiencia con el presidente Sánchez, que se producirá poco tiempo después de que los dos partidos del gobierno español hayan reiniciado la tramitación de la ley de eutanasia en el Congreso de los Diputados, que proclama la eutanasia como un derecho de carácter prestacional. Precisamente en estos días, el Comité de Bioética de España, máximo órgano colegiado, independiente y de carácter consultivo sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud, ha aprobado por unanimidad un informe que rechaza la consideración de la eutanasia como derecho. El Gobierno no ha tomado en consideración dicho informe, mantiene la tramitación de la ley y ha presentado enmiendas a su propio texto para ampliar aún más los supuestos en los que se pueda practicar la eutanasia.

También, y como su Santidad conoce, hace pocos días la ministra para la Igualdad afirmó en sede parlamentaria, la intención de elaborar una nueva ley del aborto para, entre otras cosas, permitir que las menores puedan practicarlo sin autorización ni conocimiento de sus padres.

Así mismo se está tramitando en el Congreso una ley de educación que por vez primera no ha escuchado en trámite a la comunidad educativa. El texto contiene los fundamentos para restringir el derecho de los padres a la educación moral y religiosa de sus hijos, obligar al adoctrinamiento en la ideología de género, y situar en condiciones muy difíciles a la escuela concertada (mayoritariamente de iniciativa cristiana) así como la impartición de la clase de cultura católica en la escuela. También se está tramitando en el Parlamento un proyecto de ley que consagra el derecho a la autodeterminación de género, que desconoce por completo la relevancia de la biología en la diferenciación entre varón y mujer.

Se trata, en definitiva, de un conjunto de leyes simultáneas que chocan de pleno con la concepción cristiana de la vida y el magisterio de la Iglesia, y que se han acelerado o han cobrado cuerpo en las últimas semanas, como es el caso del aborto.

El dominio de los medios de comunicación que posee el Gobierno inclina a considerar una posible presentación de los resultados de la audiencia con su Santidad en unos términos que, en relación con los aspectos reseñados, pudieran provocar confusión en el conjunto de los ciudadanos y, en especial, entre los católicos. El simple hecho de que la información gubernamental obviara tales aspectos sería motivo de confusión, que indudablemente tendría una prolongación más allá de España y de manera especial en América Latina.

Por este motivo, nos atrevemos a rogarle Santo Padre que, sin hacer observación alguna sobre el contenido de la audiencia, que sería totalmente inadecuado por nuestra parte, la Santa Sede no deje solo en manos de la comunicación gubernamental la difusión del tratamiento dado a aquellos temas medulares, y su situación y perspectivas en España: eutanasia, aborto, derechos de los padres, condiciones de la enseñanza e ideología de género.

Reciba su Santidad el testimonio sincero de nuestra fidelidad y filial respeto